

# ¿Dónde está la verdad?

Sobre la etnografía de hechos disputados

**Didier Fassin**

Collège de France, Francia & Institute for Advanced Study, EE.UU.

dfassin@ias.edu

Traducción: Alonso López

DOI: 10.32995/0719-64232024v10n20-172

# ¿Dónde está la verdad?

## Sobre la etnografía de los hechos disputados

Didier Fassin

### RESUMEN

En este ensayo, Didier Fassin explora la compleja relación entre verdad y etnografía, especialmente al abordar hechos disputados. A partir de teorías filosóficas en torno a la verdad —correspondencia, coherencia y pragmatismo—, el texto reflexiona sobre cómo los científicos sociales se enfrentan a ella en contextos de narrativas contradictorias, particularmente en disputas legales y morales. Utilizando el caso de un controvertido homicidio policial de un miembro de la comunidad gitana en Francia, el autor contrasta la “verdad judicial” producida por las autoridades con una “verdad etnográfica” que considera múltiples perspectivas. Fassin sostiene que, en lugar de buscar una verdad absoluta o universal, la etnografía debe aspirar a proporcionar una comprensión integral de los hechos mediante la inclusión de diversas miradas, ofreciendo una crítica a las dinámicas de poder institucional que determinan cuáles verdades son escuchadas y legitimadas.

### PALABRAS CLAVE

Verdad, etnografía, hechos disputados, narrativas legales, dinámicas de poder

# Where is Truth?

## On the Ethnography of Disputed Facts

Didier Fassin

### ABSTRACT

In this essay, Didier Fassin explores the complex relationship between truth and ethnography, particularly when dealing with contested facts. Drawing on philosophical theories of truth —correspondence, coherence, and pragmatism— he reflects on how social scientists approach truth in contexts of contradictory narratives, especially in legal and moral disputes. Using a case study of the controversial police killing of a Traveller in France, he contrasts the “judicial truth” produced by legal authorities with an “ethnographic truth” that considers multiple perspectives. Fassin argues that rather than seeking an absolute or universal truth, ethnography should aim to provide a comprehensive understanding of facts through the inclusion of diverse viewpoints, offering a critique of institutional power dynamics that shape whose truths are heard and legitimized.

### KEYWORDS

Truth, ethnography, contested facts, legal narratives, power dynamics

## 1.

La etnografía tiene un problema con la verdad. Y quizás la verdad tiene un problema con la etnografía. De hecho, hablar de verdad en las ciencias sociales puede incluso ser una fuente de vergüenza. ¿Acaso existe? ¿No es una visión positivista estrecha creer que existe, que está ahí solo para ser develada por el antropólogo o el sociólogo?

El objetivo de las ciencias sociales es *describir* y *comprender* el mundo. Esta es una definición, o al menos una caracterización, bastante general que reúne el trabajo empírico (describir) y el trabajo teórico (comprender), aunque sabemos que la descripción nunca está totalmente libre de cierta teoría, y que la comprensión generalmente se basa en cierto fundamento empírico. Pero la descripción presupone una mirada, es decir, un punto de vista, y la comprensión implica una interpretación, es decir, también un punto de vista. Es una experiencia ordinaria que los mismos hechos sean reportados y analizados de diferentes maneras por diferentes personas.

La idea de que la verdad varía según el punto de vista es antigua. Podemos pensar en “De los caníbales” de Montaigne: “Cada uno llama barbarie a lo que no está en uso en su país... y no tenemos otra prueba de verdad y razón que el ejemplo y la idea de las opiniones del lugar donde vivimos”; o en los *Pensamientos* de Pascal: “Verdad a este lado de los Pirineos, error más allá”. Pero fue Nietzsche quien expresó esta idea más claramente en su *Genealogía de la moral*: “Solo hay un ver perspectivista, solo un ‘conocer’ perspectivista”. Pero ¿implica este perspectivismo, como se ha denominado, que nunca podemos alcanzar ninguna forma de verdad, o, como dice

el refrán, que todo es relativo? En realidad, Nietzsche añadió: “Cuantos más afectos permitamos hablar sobre una cosa, cuantos más ojos, diferentes ojos, sepamos emplear para ver una misma cosa, tanto más completo será nuestro ‘concepto’ de ella, tanto más completa será nuestra ‘objetividad’”. Que coexistan diferentes puntos de vista, dando lugar a representaciones del mundo que no siempre son congruentes, es a lo que se enfrentan las ciencias sociales cuando intentan aprehender los hechos. Es también lo que socava la noción de verdad como absoluta, o incluso universal. Sin embargo, esto no es un obstáculo para el conocimiento, sino más bien su propia condición. La descripción y comprensión que podemos obtener de los hechos sociales se enriquece por el hecho de que se tienen en cuenta varias perspectivas, siempre que demos crédito a los protagonistas por su sinceridad, incluso en la expresión de sus prejuicios. Ven las cosas de manera diferente y las interpretan de manera diferente porque tienen orígenes, historias, experiencias, culturas y actividades singulares, al menos mientras se asuma que no falsifican deliberadamente los hechos.

Pero ¿qué ocurre en situaciones en las que las narrativas no son solo diferentes, sino contradictorias, donde las versiones no son solo divergentes, sino incompatibles, e incluso es probable que algunos de los protagonistas estén mintiendo deliberadamente? Este es particularmente el caso de situaciones que implican una relación con la ley, o incluso con la moral, en las que la violación de una u otra conlleva el riesgo de una sanción, teniendo entonces el perpetrador de esta violación un interés en no reportar los hechos tal como ocurrieron para no implicarse a sí mismo. La Quinta Enmienda de la Constitución de EE. UU. afirma que una persona no está obligada a incriminarse a sí misma, y el derecho a no contribuir a la propia incriminación ha sido recordado en varias ocasiones por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Por lo tanto, una persona puede decidir legalmente permanecer en silencio e incluso mentir, o incluso calumniar a otra persona, para protegerse a sí misma.

En este caso, la cuestión de la verdad ya no se plantea en términos de perspectivas, sino en términos de la relación con lo que podríamos llamar la factualidad de los hechos. Ya no es una cuestión de punto de vista, sino de la existencia o no existencia de un evento. Entre la persona que dice que algo sucedió y la persona que dice que nada sucedió, cuando ambas estaban presentes, se puede considerar que una está diciendo la verdad y la otra no, ya sea intencionalmente o como víctima de una ilusión. Pero ¿agota la existencia del evento la cuestión de la verdad? Para darle un sentido completo, ¿no debe integrarse en una red de significados? Estas son preguntas para el etnógrafo, al igual que para el juez.

En filosofía, existen varias concepciones de la verdad, algunas de las cuales se remontan a la Antigüedad, pero que fueron objeto de intenso debate a principios del siglo XX. La más fácil de entender es la teoría de la correspondencia desarrollada por Bertrand Russell. Según esta teoría realista, en el sentido de que considera que el mundo existe independientemente de la forma en que se representa, una proposición es verdadera si y solo si corresponde a un cierto estado de cosas o, dicho de manera más simple, si corresponde a un hecho. La teoría rival, más difícil de aprehender, es la teoría de la coherencia propuesta por Harold Henry Joachim. Según esta teoría idealista, que ve la actividad mental como el fundamento de la realidad, una creencia es verdadera si forma parte de un conjunto coherente de creencias, independientemente de si tiene un equivalente fáctico en el mundo. Finalmente, la teoría pragmatista de Charles Sanders Peirce y William James afirma que la verdad es el fin de la investigación y es lo que es satisfactorio creer. Por lo tanto, no se refiere a ninguna trascendencia, ni del lado del realismo ni del idealismo, sino al consenso alcanzado en el mundo social en torno a lo que se considera verdadero.

¿De qué manera estas tres teorías arrojan luz sobre las cuestiones a las que se enfrentan los magistrados e investigadores ante discursos contradictorios o incompatibles?

Se supone que los magistrados buscan saber lo que realmente sucedió, de acuerdo con la teoría de la correspondencia, pero si no tienen pruebas irrefutables que les permitan hacerlo, se centran en lo que tiene sentido de manera consistente, como lo requiere la teoría de la coherencia. En última instancia, su decisión de condenar o no al presunto autor de un delito será la verdad definitiva a los ojos de la justicia e incluso de la sociedad, como en la teoría pragmatista.

Los investigadores, por su parte, pueden centrarse en lo que realmente sucedió, como en la teoría de la correspondencia, o en cómo se construyen los argumentos, como en la teoría de la coherencia. Así, *El juez y el historiador* de Carlo Ginzburg, un ejemplo de la primera posición, es un intento de cuestionar la decisión judicial que condenó a su amigo Adriano Sofri a 22 años de prisión por haber ordenado el asesinato en Milán de un comisario de policía, sospechoso él mismo de ser responsable de la muerte de un anarquista defenestrado desde las instalaciones policiales. La decisión del tribunal se basó en la confesión tardía de un arrepentido que escapó de la prisión denunciando a tres miembros de la organización política Lotta Continua. Al reunir todas las piezas del caso, el historiador italiano se esfuerza por producir una verdad que se corresponda más estrechamente con la realidad.

La obra colectiva de Michel Foucault, *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermano*, ejemplo de la segunda posición, se centra en las diferentes formas en que se producen verdades en torno al caso del joven parricida. Sus memorias, que son una confesión de su crimen, los argumentos de abogados y jueces, el discurso de médicos y psiquiatras, y los análisis de los periodistas son todas formas de decir la verdad sobre un caso cuya realidad fáctica no está en absoluto en cuestión, ya que el culpable se acusa a sí mismo. Para Carlo Ginzburg, el objeto de investigación es la veracidad (lo que realmente sucedió). Para Michel Foucault, el objeto de investigación es la veridicción (cómo se cuentan los hechos).

Me enfrenté a estas diferentes teorías de la verdad en relación con el homicidio de un gitano por parte de una unidad de élite de la gendarmería francesa.

## II.

Es una historia simple. En algún lugar de Francia, Angelo, un miembro de la comunidad gitana de treinta y siete años, es buscado después de no regresar a la prisión donde estaba recluido por una serie de robos no violentos. Seis meses después de su fuga, mientras visitaba a sus padres en la granja familiar, el Grupo de intervención de la Gendarmería Nacional (GIGN) lanzó una operación a gran escala, cuyas acciones normalmente están reservadas para tomas de rehenes y ataques terroristas. Encapuchados, con cascos, protegidos por chalecos antibalas y armados con pistolas automáticas, tasers y granadas, los gendarmes irrumpieron en la pequeña propiedad, sometieron a los miembros de la familia inmovilizándolos en el suelo a punta de pistola, y se lanzaron en busca del fugitivo, que se había escondido en un cobertizo. Buscaron en vano y estaban a punto de marcharse con las manos vacías cuando su atención fue atraída por el sonido de algo que caía en el cobertizo. Al precipitarse dentro, descubrieron al hombre en la oscuridad y le dispararon ocho veces, casi a quemarropa. Los tiradores afirmaron que los atacó con un cuchillo y que tuvieron que disparar en defensa propia, después de haberse anunciado y de haber intentado someterlo con las manos desnudas e incluso controlarlo con descargas eléctricas de taser. Sin embargo, cinco miembros de su familia, tumbados en el suelo y esposados fuera del cobertizo, a pocos metros de la escena de la tragedia, afirmaron que los disparos se efectuaron segundos después de entrar en la vivienda, sin ninguna advertencia ni sonidos de lucha, ni siquiera tiempo suficiente para que la secuencia de eventos relatada por los gendarmes hubiera sido posible.

Los detectives que llevaron a cabo la investigación aceptaron la versión de sus colegas del GIGN. El fiscal también lo hizo, pero dado que había ha-

bido un tiroteo fatal, solicitó que se iniciara una investigación judicial. Para sorpresa de todos, la juez de instrucción, basándose en elementos inquietantes de las entrevistas a testigos y los informes periciales, decidió procesar a los dos oficiales, lo que implicaba que consideraba la existencia de pruebas serias y concordantes de su probable responsabilidad. Esto era un hecho poco común para un caso que involucraba a fuerzas policiales, y más aún a una unidad de élite. La investigación duró un año y medio. Justo cuando estaba llegando a su fin, con el requerimiento del fiscal concluyendo que los oficiales actuaron en defensa propia, la juez de instrucción fue transferida a otra jurisdicción justo antes de que debiera emitir su decisión. Su sucesora, que no tenía experiencia en casos penales, tuvo que redactar inmediatamente la orden de resolución. Aceptó el análisis del fiscal y desestimó el caso. Por lo tanto, no habría juicio. En la apelación, la decisión fue confirmada.

Profundamente afectada por la muerte de su hermano y convencida de que los gendarmes habían mentido, la hermana de Angelo se comprometió públicamente a asegurar que se dijera la verdad y se hiciera justicia. Tomó la iniciativa en una movilización local, organizando manifestaciones pacíficas. Un año después de la tragedia, organizó una reunión pública sobre policía, justicia y prisión. Al haber oído hablar de mi trabajo, me invitó a participar. Incapaz de asistir, ya que me encontraba en ese momento en Estados Unidos, envié un breve ensayo sobre el círculo vicioso de la represión basado en mis investigaciones anteriores, el cual fue leído en el evento. Aunque no había tenido conocimiento del caso antes de esta solicitud, cuando leí los artículos de prensa que se referían a él, me sorprendió inmediatamente la inverosimilitud de la versión oficial: un hombre delgado atacando con una navaja de bolsillo a cinco gendarmes fuertemente equipados y armados, y resistiendo dos descargas de 50.000 voltios. Unos meses después de nuestro primer intercambio, visité a la familia de Angelo en varias ocasiones y, de acuerdo con los padres, comencé una contra-investigación. Reuní todos los documentos existentes: las cinco memorias escritas a mano por la familia y amigos justo después de los acontecimientos, los veintisiete minutos de las

audiencias, la autopsia, los informes de balística, toxicología, policía técnica, examen de armas y transporte, los alegatos del fiscal y las respuestas de los abogados, la orden de desestimación y su confirmación en la apelación, los catorce comunicados de prensa emitidos por el comité de apoyo y los veintiocho artículos en la prensa regional. Al mismo tiempo, realicé doce entrevistas con casi todos los protagonistas de la tragedia, indicando claramente mi proyecto a cada uno de ellos. A pesar de los repetidos intentos, no pude reunirme con los gendarmes, pero tenía las actas de sus audiencias.

### III.

Surgió entonces la cuestión de cómo escribir sobre esta tragedia. La versión de la familia y las versiones de los gendarmes eran irreconciliables, y era incluso seguro que al menos una de las dos estaba falsificando los acontecimientos. Para evitar el punto de vista omnisciente del narrador que relata los hechos como cree que sucedieron, opté por yuxtaponer las diferentes versiones y tratarlas de la misma manera, es decir, reproduciéndolas tal como fueron declaradas por cada uno de los protagonistas, ya sea en las entrevistas que tuve con ellos o en las actas de las audiencias que recopilé, sin prejuzgar quién estaba diciendo la verdad. Las escribí en tercera persona —incluso para el sociólogo que llevó a cabo la investigación— para evitar la ilusión de verdad del “yo” y, por el contrario, crear la distancia de la reconstrucción. También he adoptado el lenguaje de los protagonistas. Aquí hay dos extractos de los relatos del padre y del primer sargento.

**El padre** - Está en el umbral cuando ve abrirse la puerta y a los gendarmes, vestidos con uniformes oscuros, pasamontañas y cascos, y armados hasta los dientes, irrumpir en el patio. Apenas tiene tiempo de decirle a su hijo, que está sentado en la pequeña sala: “Ve a esconderte, ve a esconderte”, señalando el cobertizo. Este espacio, un anexo de unos veinte metros cuadrados adosado a la casa, se utiliza como bodega. Es donde guarda los objetos que recoge para vender en mercadillos de segunda mano. Libros de historietas,

muebles viejos, bicicletas, cochecitos. También hay un aire acondicionado y un generador. Angelo se escabulle detrás de él, entra en la habitación oscura y cierra la puerta. El padre lo ve desaparecer, con sus pantalones de chándal y su camiseta de colores.

Los policías invaden el patio. Muchos de ellos. Unos quince, tal vez más. Gritan órdenes. El padre ve a uno correr hacia él, gritándole que se arrodille con las manos sobre la cabeza. Se niega a obedecer. Nunca ha aceptado inclinarse ante la policía. El oficial lo empuja al suelo y lo hace tumbarse boca abajo. Lo esposa con las manos a la espalda. Le apunta con su metralleta en la cabeza. “No te muevas o dispararemos”. Con el tubo en la nariz, el padre dice que no puede respirar. Está gravemente enfermo, necesita su oxígeno. El gendarme no quiere saber nada de eso. “Cállate”. Luchando por respirar, el anciano sin embargo sigue exigiendo, protestando, maldiciendo. Hay tres personas discapacitadas aquí, dice enfadado. Sus palabras evidentemente dejan a los oficiales impasibles. A poca distancia, su esposa, que también está enferma, está arrodillada en el suelo frente a la caravana, junto a su nuera. Al lado de la casa, cerca de la barbacoa humeante, su hijo menor y su cuñado están, como él, tirados boca abajo sobre el cemento con una bota plantada en sus espaldas y el cañón de un arma apuntándoles.

Los demás han entrado en los dos edificios de la granja donde vive la familia. Cuando encuentran una puerta cerrada, la patean para abrirla. Se les oye volcar muebles, lanzar objetos por las habitaciones. Cuando terminan con las casas, registran las caravanas de la misma manera. Después de varios minutos de este estruendo, regresan claramente molestos. No han encontrado a quien buscan. “¿Dónde está? ¿Dónde está el fugitivo?”, rugen. Los padres responden que no tienen idea. ¿Qué se imaginan? ¿Que lo entregarán? De repente, el padre se da cuenta de que habría sido mejor responder, decirles que había huido al bosque. Quizás habrían seguido esa pista falsa. Se arrepiente de no haber pensado en eso en el momento. Pero ya es demasiado tarde para retroceder. En cualquier caso, los oficiales ahora se han reunido en el centro del patio. Están susurrando entre ellos. Parecen listos para irse. Si tan solo lo hubieran hecho. Ojalá.

Un ruido en el cobertizo. Angelo debe haber derribado algo. Probablemente pensó que ya se habían ido y quiso moverse. Un golpe sordo. Pero los gendarmes lo han oído. Dos de ellos avanzan con cautela, seguidos por

tres más. Sostienen sus metralletas en las manos. El padre se tensa sobre la dura superficie de la terraza. Le gustaría gritarle a su hijo: “¡Entrégate!”, pero piensa que eso es lo que hará. No se las va a dar de héroe. No es su estilo. Los hombres abren la puerta de un empujón con un fuerte estruendo. Entran. Casi inmediatamente, una ráfaga de disparos. Luego una descarga. Luego nada. Su hijo no tenía armas de fuego. No puede haber sido él quien disparó. Entonces, fueron los policías. Sin una palabra de advertencia. Tendido a cinco metros de la entrada del anexo, el padre está seguro. No ha oído nada. Excepto los disparos. Seguidos de un breve gemido. Y el grito de un gendarme, en el jardín, corriendo hacia el cobertizo: “¡Alto al fuego!”. ¡Granada aturdidora! Ahora silencio. Opresivo. ¿Qué ha pasado con su hijo? ¿Por qué no lo sacan si lo han capturado? ¿Por qué los gendarmes siguen entrando y saliendo, susurrando conspirativamente entre ellos? ¿Por qué no les dicen nada? ¿Qué están ocultando? Uno de ellos aparece en la entrada del cobertizo. Sostiene una tela cubierta de sangre. El padre cree reconocer la camiseta de Angelo. Grita: “¡Han matado a mi hijo!”. Un oficial le ordena que se calle. Al escuchar la terrible noticia, el hermano, un poco más alejado, se levanta con un aullido de desesperación. Una patada en la espalda lo derriba al suelo. La bota de combate del policía lo mantiene presionado, con la cabeza bajo la parrilla. Protesta con fuerza. En vano.

**El primer oficial** - Sale de la caravana que acaba de registrar solo. Sin resultados, como las dos anteriores que ha inspeccionado. En el patio, tres hombres y dos mujeres, que han sido retenidos por sus colegas, están ahora bajo guardia. Los hombres, tendidos en el suelo, están esposados. Las mujeres, de rodillas, no lo están. Esta gente no es fácil. Se quejan, protestan, te insultan. El oficial ve a dos de sus colegas entrar en un anexo adosado al edificio principal de la granja. Gritan que han encontrado al objetivo.

Un individuo de la comunidad de viajeros que ha huido. Peligroso, les dijeron durante el informe de la operación. Puede tener un arma de fuego. El oficial recuerda que se mencionó el uso de drogas duras. Cocaína. Este riesgo potencial fue incluso la justificación oficial para llamar al GIGN, lo cual es muy inusual. Pero con los gitanos, nunca se sabe. El objetivo fue ubicado mediante geolocalización. Se les informó que el hombre había ido a visitar a sus padres ese día. Se tomó la decisión de arrestarlo en su casa.

Les mostraron una diapositiva con un mapa del sitio y les dieron el plan de intervención. Al igual que sus colegas, el oficial está protegido por un pesado chaleco antibalas y lleva un casco con una visera reforzada sobre su pasamontañas. Está armado con una pistola semiautomática con tres cargadores de quince cartuchos cada uno, una escopeta de corredera y un pequeño ariete en caso de que necesiten forzar una entrada. También tiene cuatro granadas aturdidoras, una granada de humo y una bengala. Todo el equipo completo.

La operación ha seguido según lo planeado. Al menos al principio. Poco después del mediodía, el comandante recibió la confirmación de que el fugitivo acababa de llegar a la casa de sus padres. Las rutas de acceso circundantes fueron bloqueadas por unidades de la gendarmería local. La pequeña propiedad, situada al final del pueblo, fue abordada discretamente. Los hombres del GIGN llegaron escondidos en la parte trasera de un camión sin marcar. La incursión en el patio produjo el efecto sorpresa deseado. Un gendarme gritó: “¡Policía! ¡Todos al suelo, manos en la cabeza!”. Varios otros corrieron hacia las personas presentes en el patio. Dos hombres que estaban junto a una parrilla, otro hombre mayor y obeso frente al edificio principal, una mujer cerca de la caravana y un niño. Durante este tiempo, el oficial entró en uno de los edificios de la granja y luego registró dos caravanas. Nadie. Es al salir al patio cuando ve a sus dos colegas entrar en un pequeño anexo y escucha que gritan que han encontrado al objetivo. Se apresura a ir después de ellos. Tan pronto como entra en el cobertizo, ve, gracias a la luz láser sostenida por uno de sus colegas, a un hombre con el torso desnudo agazapado en la oscuridad, con la espalda contra la pared, en silencio, frente a ellos, mientras le apuntan con sus armas. Oye a uno de ellos gritar que el objetivo tiene un cuchillo y ordenarle que lo suelte, pero él no ve el arma. Sus dos colegas retroceden. Otro saca su taser y dispara. La descarga eléctrica inmoviliza brevemente al individuo, quien, sin embargo, se levanta, arranca los cables con su mano izquierda y se lanza contra los dos hombres frente a él. Hay una ráfaga de disparos. Luego otra. El oficial no puede distinguir lo que acaba de suceder. Se da cuenta de que uno de sus compañeros ha sido derribado y escucha una voz gritar: “¡Me han dado!”. Piensa que su colega ha recibido una bala perdida. Probablemente un disparo de fuego amigo, como sucede a veces. El hombre sigue avanzando, en silencio, amenazante,

con el brazo derecho levantado. Se abalanza sobre uno de los gendarmes que está frente a él. Lo empuja contra la pared. Intenta golpearlo. Ahora se dirige hacia el oficial, quien, a pesar de la corta distancia entre ellos, aún no ha visto el cuchillo. Reacciona de inmediato. Dispara para detenerlo. Sin previo aviso. Una sola bala. A corta distancia. En el plexo solar. Ve que la sangre fluye sobre el abdomen. El individuo da un paso más, luego se desploma, con la cabeza primero, sobre una bicicleta.

El oficial guarda su arma. La habitación vuelve a quedar sumida en la oscuridad, excepto por el amplio haz de luz que entra desde la puerta. Distingue el cuerpo tendido a sus pies. Se inclina. El individuo parece estar en mal estado. Apenas respira. Emite un débil gemido. Con la ayuda de uno de sus colegas, el oficial lo voltea y lo esposa. El objetivo de la intervención era arrestarlo. Trabajo cumplido. Mientras termina de esposarlo, piensa que el tipo no está lejos de morir.

Siguiendo el mismo proceso de escritura, retomé la historia de la madre y la del segundo sargento; luego la de la hermana, quien estaba tomando un curso cuando recibió una llamada anunciando que había ocurrido una tragedia y que se estaba impidiendo el acceso a la granja; el fiscal que va a la granja para convencer a la familia de que lo dejen entrevistarlos, a cambio de lo cual les dirá si Angelo está vivo o muerto; el médico de emergencias que, en un intercambio grabado con su colega despachador, declaró que los gendarmes le habían dicho que la víctima no tenía arma, pero que se trataba de un caso sensible que requería total discreción; y el periodista que repitió la versión del fiscal para el artículo en el periódico local.

#### IV.

La investigación podría terminar allí. Yo no estuve en el lugar de los hechos. El tribunal ha decidido quién decía la verdad. El juez de instrucción aceptó la versión de los gendarmes, quienes fueron absueltos porque, presuntamente, dispararon en defensa propia. El fiscal, para tranquilizar a la familia de

Angelo, les dijo que el sistema de justicia buscaría la verdad. Pero añadió una frase misteriosa: se le llamará *verdad judicial*.

¿Pero debería dejarse ahí? El investigador puede considerar que no es su papel determinar dónde reside la verdad, sino simplemente entender cómo decidió el juez. Incluso si asumiera esta misión, puede sentirse incapaz de hacerlo cuando hay un conflicto tan radical de interpretaciones, y entonces dejar que los lectores o los oyentes decidan, si así lo desean, cuál parece ser la versión más plausible. Además, la propia idea de verdad podría ser cuestionada, aunque en este caso, el tema de la verdad no tiene aspiraciones universalistas. Básicamente, solo se trata de saber si el hombre tenía un cuchillo, si se lanzó contra los gendarmes, si resistió dos descargas eléctricas, si simplemente se le disparó cuando fue descubierto.

La pregunta, entonces, es: ¿cuán legítimo es que el investigador cuestione la autoridad de la justicia? En su famosa conferencia de 1966 como presidente de la Sociedad para el Estudio de los Problemas Sociales, Howard Becker preguntó: “¿De qué lado estamos?”. Respondiendo a los ataques de quienes veían un sesgo ideológico en el trabajo de los sociólogos, argumentó que, dado que en la mayoría de los casos la narrativa oficial se construye sobre la versión de los dominantes, ya sean policías, jueces, profesores o médicos, mientras que la del subordinado es ignorada, los sociólogos simplemente restauran un cierto equilibrio al dejar que se escuchen las voces de estos últimos y someter a escrutinio crítico la autoridad de los primeros.

En términos generales, hay dos razones principales para la desigualdad de las verdades en las relaciones de poder. Primero, la jerarquía de credibilidad favorece a aquellos con autoridad. Segundo, la fuerza de las afinidades beneficia a quienes pertenecen a las mismas redes. En este caso, la jerarquía de credibilidad es extrema, porque, por un lado, los gendarmes son agentes bajo juramento, y por otro, los gitanos están sujetos a prejuicios que alimentan la desconfianza. En cuanto a la fuerza de las afinidades, los jueces necesitan a la policía para sus investigaciones y arrestos, mientras que la distancia social no podría ser mayor entre la clase alta de los jueces y el grupo

social marginado representado por la comunidad de gitanos. Los argumentos finales del fiscal revelaron cuán poca consideración se les había dado a las versiones de la familia de la víctima. Por lo tanto, parece legítimo retomar el caso, negándose a dar más credibilidad a algunos de los protagonistas que a otros, y sin tener vínculos con ninguno de ellos. Pero a diferencia de Howard Becker, yo no estaba tomando partido, sino simplemente tratando todas las historias de la misma manera. Había dos razones para esto, una ética y la otra estratégica. Por un lado, todos los involucrados en esta tragedia merecen el mismo respeto. Por otro lado, parecer estar tomando partido haría un flaco favor al caso.

El hecho más notable sobre los relatos es que no solo las versiones de los cinco miembros de la familia presentes en la entrada del cobertizo son irreconciliables con las de los cinco gendarmes que estaban dentro, sino también que, mientras las versiones de los primeros son prácticamente idénticas, las versiones de los dos oficiales que dispararon y de los tres gendarmes que estaban con ellos difieren significativamente, a pesar del informe posterior realizado por sus superiores previo a las audiencias.

Consideremos su relato del descubrimiento de Angelo en el cobertizo:

Un primer gendarme afirma que ve a un individuo acurrucado en forma de bola, que le pide que levante las manos, lo que hace de inmediato, permaneciendo en esta posición por un momento sin moverse, aunque luego le ordena que avance. El segundo oficial, que está a su lado, afirma que cuando el hombre es revelado por la luz láser, se gira hacia ellos, gesticula, grita, los insulta y se niega a obedecer la orden repetida de acostarse en el suelo. El primer oficial, que está justo detrás de sus dos colegas, dice que llegó unos segundos después de que encontraron al hombre, pero sostiene que este no pronunció una palabra en ningún momento. Un segundo gendarme escucha a sus compañeros decirle al individuo que avance mientras está frente a ellos, en posición de boxeo con los puños en alto. El tercer gendarme apenas ofrece detalles. En resumen, durante estos primeros momentos de interacción, ¿estaba Angelo inmóvil o agitado? ¿Estaba gritando o en

silencio? ¿Levantó las manos al aire o levantó los puños? ¿Y se le ordenó que se levantara, que se acostara o que avanzara? Parece sorprendente tener recuerdos tan contradictorios de este momento.

Lo mismo ocurre con lo que sigue inmediatamente, según las declaraciones de los gendarmes:

¿Qué sucedió realmente en ese momento crucial? ¿Cómo es posible que el oficial que disparó el tiro supuestamente fatal nunca haya visto el cuchillo, cuando describe al hombre avanzando agresivamente hacia él? ¿Es posible que alguien realmente haya gritado: “¡me han dado!”, como dice, cuando cuatro de los cinco gendarmes no lo escucharon? ¿Fueron uno, dos o tres de ellos, dependiendo de las versiones, los que sujetaron al hombre antes de que supuestamente sacara su arma? ¿Y terminaron uno, dos o cuatro de ellos en el suelo al final de la secuencia, según tres de los relatos? Por último, ¿colapsó Angelo inmediatamente después de recibir el tiro de gracia, como dice el oficial que disparó frente a él, o continuó luchando cuando cayó al suelo, forcejeando con los gendarmes, como afirman dos de sus colegas, uno de ellos incluso hablando de un scrum de rugby?

Igualmente inquietantes son las inconsistencias entre las declaraciones y los datos técnicos forenses.

A veces sucede que, en un documento oficial, un solo detalle proporciona la clave de su lectura, incluso sin que sus autores lo sepan. Hay un detalle de este tipo en el fallo final. Para probar la ausencia de intención de causar la muerte, se establece que la autopsia determinó que ninguna bala penetró en un órgano vital, y por lo tanto concluye que los oficiales usaron sus armas puramente para contener a su objetivo. Este punto es esencial para la desestimación del caso, ya que significa que la intención homicida está manifiestamente excluida. Pero ¿qué dice el infor-

me de la autopsia? Hay cinco heridas de entrada, cuatro de ellas en el tórax. El corazón y los pulmones fueron perforados, lo que provocó una hemorragia de más de dos litros, siendo la hemorragia masiva la causa de una muerte casi instantánea.

Por supuesto, podría suponerse que esto es simplemente consecuencia de una lectura descuidada del informe de la autopsia. Pero ocurre en el marco de una estrategia general de exclusión de hechos que podrían contradecir la versión de los gendarmes. En particular, no se toma en consideración una información crucial de la balística. Las cinco balas que impactaron a la víctima fueron todas disparadas desde arriba, entrando al cuerpo en ángulos muy marcados en relación con la horizontal. Los dos hombres que dispararon los tiros fatales solo pudieron haber estado muy por encima de la víctima y muy cerca de él. Sin embargo, los gendarmes afirman que su objetivo estaba de pie, los dos que dispararon describiéndose a sí mismos como frente a él, por lo tanto, a la misma altura, y uno de ellos incluso habiendo disparado después de que él hubiera caído. En lugar de estar desconcertado por esta incoherencia, el juez modifica ligeramente la conclusión del informe balístico para que encaje con las declaraciones de los oficiales. Hay otros ejemplos de falsificación de hechos, incluido el posicionamiento de un cuchillo alineado con la mano de la víctima como si lo hubiera soltado, cuando los oficiales dicen que voltearon su cuerpo después de que había muerto, y la mera negligencia de elementos cruciales, como la conversación del forense por teléfono con su colega, en la que mencionó que le habían dicho que el hombre no tenía arma.

Así, al igual que un objeto dejado inadvertidamente en la escena de un crimen puede servir como evidencia que ayudará a identificar al culpable, aquí la nota de la ausencia de heridas

en un órgano vital, descuidadamente dejada para que el lector la encuentre, se revela como la firma de una estrategia argumentativa para permitir que el caso se desestime.

Estas contradicciones entre las versiones de los hechos informadas por los gendarmes, y entre estas versiones y los datos forenses, apuntan a la existencia de una mentira, tanto individual —la de los tiradores— como institucional —la del GIGN—. Pero también establece cómo el sistema de justicia produjo lo que el fiscal llamó la “verdad judicial”.

Las mentiras a menudo se ven como lo opuesto a la verdad, pero es la sinceridad a lo que se opone. Una mentira es una declaración que sabes que es falsa, pero que haces a otra persona con la intención de hacerle creer que es verdadera. Sacarla a la luz puede ser difícil. En el tribunal, algunos perpetradores de mentiras son más propensos que otros a no ser desenmascarados, debido a su estatus y recursos sociales. Esto es particularmente cierto en el caso de los oficiales de la ley. Primero, son jurados, lo que significa que se presume que tienen menos probabilidades que otros de mentir. Segundo, desarrollan un espíritu de cuerpo que casi sistemáticamente los lleva a respaldar lo que sus colegas sospechosos de irregularidades afirman. Tercero, los testigos externos del acto que, por lo tanto, estarían en posición de denunciar la mentira difícilmente pueden hacer oír sus voces, ya sea porque su testimonio no se registra o porque se minimiza en el procedimiento.

Existen situaciones en las que las mentiras de los oficiales de la ley son bastante comunes. Cuando se comete brutalidad, la regla es que los oficiales implicados, sus colegas y superiores intentan encubrirlo, o al menos maquillarlo de manera que sea legalmente aceptable. La defensa propia es el argumento presentado más a menudo. La falsificación incluso puede ir más allá de exonerar a los perpetradores. También puede incriminar a las víctimas. El delito de desacato y rebelión contra un funcionario público se ha utilizado cada vez más en este contexto en Francia durante las últimas tres décadas. El oficial acusa a su víctima, explicando que, en respuesta a los

insultos y la agresividad del individuo en cuestión, el uso de la fuerza fue necesario. Esta es una táctica bien establecida, hasta el punto de que numerosas quejas por desacato y rebelión son consideradas por sus superiores como un indicador de la mala conducta de los agentes.

Para los ciudadanos comunes, las mentiras son individuales. Pero para los oficiales de policía, las mentiras son institucionales, es decir, están integradas en el corazón de la organización para protegerla de investigaciones y represalias. Así como se habla de racismo institucional en el caso de la discriminación, también se debería hablar de duplicidad institucional en el caso de las mentiras. En los Estados Unidos, la institucionalización del perjurio y la falsificación es tan banal y hasta aceptada que se la denomina *testilying*, una palabra híbrida que irónicamente combina testificar y mentir.

## V.

Una investigación y una contrainvestigación. Así, hubo dos partes y dos momentos. Si me atrevo a hacer una comparación cinematográfica, la investigación, y la escritura, comenzaron como *Rashomon*, la película de Akira Kurosawa en la que se cuentan cuatro versiones completamente diferentes del mismo asesinato cometido en el Japón medieval, una tras otra, por sus cuatro protagonistas, y terminó como *Doce hombres en pugna*, la película de Sidney Lumet en la que uno de los miembros del jurado, que debe decidir el destino de un hombre acusado de homicidio, logra cambiar el consenso de los otros once.

Volviendo a los tres enfoques filosóficos de la verdad, cuando el fiscal dijo que se esforzaría por usar las herramientas de la ley para establecer la verdad judicial, se refería implícitamente a la teoría pragmatista según la cual la verdad es la versión que se retiene al final de la investigación y sobre la cual puede existir un cierto consenso social. No afirmaba que las cosas habían sucedido como la investigación las había reconstruido, es decir, como las relataron los gendarmes. Para él, la verdad era lo que decía la ley. En con-

traste, yo intenté movilizar la teoría de la correspondencia, en otras palabras, descubrir la realidad de los hechos tal como se habían desarrollado, y así, sobre la base de una contra-investigación, proponer un relato que se ajustara a esa realidad. He llamado a esta versión “verdad etnográfica”. Soy consciente de que la etnografía suele implicar la observación participante de los hechos de los que uno da cuenta. De hecho, sin embargo, desde Malinowski hasta Evans-Pritchard, pasando por Clifford Geertz y Talal Asad, gran parte de la etnografía también trata de relatos escuchados y documentos recopilados, de lo que se cuenta y se ha leído. Lo que me gustaría valorar al caracterizar mi trabajo de reconstrucción de la muerte de Angelo como etnográfico son dos aspectos de esta técnica, que son tanto éticos como metodológicos. El primero es otorgar la misma importancia y dignidad a todos los testimonios, contrario a lo que sucedió en el sistema judicial, donde se ignoraron las voces de la familia. El segundo es proporcionar la misma atención a todas las piezas empíricas, libre de la presión de la institución y de las relaciones de poder, cuando el fiscal y el juez estaban atados por las restricciones de su lealtad al Estado, sus agencias y sus agentes. Estos elementos me hicieron afirmar que, siguiendo los mismos caminos que se tomaron en el sistema de justicia, siendo mi contra-investigación paralela a su investigación, podía llamar al final de mi trabajo una “verdad etnográfica”.

Pero el análisis científico-social debe ir más allá. El papel de los tribunales en este caso está limitado a determinar si los acusados de “violencia con resultado de muerte sin intención de matar” deben ser juzgados o no. La verdad judicial ha resuelto el asunto al desestimar el caso. La verdad etnográfica ha establecido una sospecha suficientemente fuerte de la culpabilidad de los gendarmes como para justificar un juicio. Pero ambas verdades están circunscritas al espacio del cobertizo y a la temporalidad de los eventos que ocurrieron allí. Junto a la teoría pragmatista, que nos permite analizar la decisión de los magistrados, y la teoría de la correspondencia, que nos permite leer los hechos de manera diferente, se debe recurrir a la teoría de la coherencia, o al menos a una interpretación libre de esta teoría,

para producir una “verdad sociológica” que se libere de estos límites espaciotemporales y sitúe los eventos dentro de un marco más amplio.

De hecho, el problema en esta tragedia no es solo si los dos gendarmes dispararon en defensa propia, o si cometieron un error al entrar en pánico cuando descubrieron al hombre que habían venido a arrestar. También se trata de comprender las circunstancias que llevaron a una operación en la que se movilizaron unos veinte soldados en formación de asalto para arrestar a un hombre cuyos principales delitos consistían en conducir sin licencia y cometer robos sin violencia, y a quien un juez de ejecución de sentencias consideró lo suficientemente inofensivo como para otorgarle un permiso después de cumplir dos tercios de su condena. Aquí deben tomarse en cuenta dos factores clave: las tendencias en la política de orden público en la sociedad contemporánea; y el racismo y la discriminación contra las comunidades de gitanos.

Primero, la proliferación de unidades especiales de la policía, teóricamente encargadas de intervenir en contextos extremos, como actos de terrorismo o secuestros, ha implicado una disminución de su umbral de intervención, en la medida en que su existencia implica su uso mucho más allá de los eventos excepcionales para los que fueron diseñadas. El GIGN se creó en 1974 con un escuadrón de unos 100 gendarmes. Cinco décadas después, consta de una unidad central y 14 subunidades con 1000 agentes. La forma en que se llevó a cabo la operación para arrestar a Angelo, un delincuente sin antecedentes violentos fuera de su comunidad, refleja el hecho de que, para operaciones cada vez más ordinarias, se solicita al GIGN. Dado que los actos de terrorismo y los secuestros son escasos, el GIGN se encarga de intervenciones contra objetivos menores. La misma lógica ha prevalecido en la diseminación de las Brigadas Anti-Criminalidad (BAC), las brigadas anticrimen que operan en los barrios populares, y en la trivialización del uso de los Equipos Regionales de Intervención y Seguridad (ERIS), los cuerpos de seguridad que intervienen en las cárceles. La mili-

tarización de las fuerzas policiales se desarrolla en el marco de las políticas de orden público.

En segundo lugar, las consecuencias de esta evolución no se distribuyen uniformemente en toda la sociedad. Es necesario preguntarse cuáles fueron las condiciones para la intervención desproporcionada y desastrosa que llevó a la muerte de Angelo. Los testimonios de los oficiales muestran que el hecho de que el arresto implicara a un gitano fue un factor determinante en la decisión del tribunal de llamar al GIGN en lugar de a otras unidades de gendarmería, menos armadas, como el propio fiscal considera que debería haber sido el caso. Primero, los viajeros son generalmente representados como peligrosos, e incluso son objeto de temores irracionales que pude observar durante mis quince meses de trabajo de campo con la policía. De hecho, la familia de Angelo era bien conocida por los gendarmes locales, quienes habían venido unas semanas antes a pedir que su hermano, quien también había sido sentenciado a prisión por un delito menor, se presentara ante ellos, lo cual hizo. En segundo lugar, la policía sabe que, incluso si se cometen abusos durante una intervención entre esta población, no tendrán consecuencias, como lo demuestra el hecho de que la humillación de la familia y la destrucción de su hogar no han sido objeto de disculpas ni compensaciones. Es el descrédito, la estigmatización y la marginación de los gitanos lo que hace posible lo que sería inimaginable en otros mundos sociales. El racismo generalizado contra ellos en la sociedad es la causa sociológica última de la muerte de Angelo, así como lo es el disparo fatal.

## VI.

La historia de Angelo es simple. Durante mucho tiempo, tales tragedias permanecieron invisibles para la mayoría. Las versiones oficiales justificaban prácticas punitivas al desacreditar a las víctimas y exonerar a los oficiales de policía responsables en nombre de la defensa del orden público.

Sin embargo, en los últimos años, han sido destacadas por movilizaciones políticas. En Estados Unidos, es el movimiento *Black Lives Matter*. En Francia, son los Comités Justice et Vérité. Lo que hasta entonces había sido un punto ciego en la esfera pública, ahora forma parte del sentido común. Lo que las sociedades habían tolerado implícitamente ahora parece intolerable. La muerte de Angelo es parte de esta nueva economía moral, donde lo que está en juego no es solo la pérdida de vidas, sino la indignidad de las circunstancias que rodearon la muerte y la mentira institucional que a menudo permite que estos asesinatos queden impunes. Como una nueva Antígona, la hermana de Angelo lucha por restaurar la respetabilidad de su hermano muerto y, a través de él, de los gitanos, oponiéndose así a todos los Creontes que afirman la autoridad pública.

¿Qué papel pueden jugar las ciencias sociales en este contexto? Las verdades etnográficas y sociológicas proporcionan un contrapunto a la llamada verdad judicial. Después de que se agotaron todos los procedimientos de apelación en los tribunales franceses, la familia llevó su caso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El expediente que presentaron incluía los capítulos de mi libro correspondientes a la contra-investigación. Si el Tribunal determina que la Convención Europea de Derechos Humanos ha sido violada en este caso, no habrá juicio para los oficiales de policía, quienes serán definitivamente exonerados, pero será el Estado francés el que será condenado por la operación de sus agencias de seguridad y su institución judicial, y deberá pagar una compensación a la familia. Si este es el caso, será el final de una larga lucha por la verdad y la justicia.

En un último intento por profundizar más en esta etnografía experimental, imaginé, basándome en todos los elementos que había podido recopilar en la investigación, lo que podría haber sucedido en el cobertizo ese día. Lo hice a través de dos versiones distintas, desde perspectivas simétricas. Una fue una reconstrucción objetiva. La otra fue subjetiva: los últimos momentos de Angelo.

De repente, la puerta se abre de golpe. Dos figuras aparecen en la entrada. Angelo se ha agachado de nuevo, haciendo lo mejor posible para volver a armar su improvisado escondite. Está cegado por la luz que entra por la puerta. Apenas puede distinguir los ojos que miran a través de los pasamontañas bajo los cascos, y reconoce las armas pesadas apuntadas en posición de disparo. Puede ver a los dos hombres, pero ellos aún no lo han visto. Otras figuras aparecen en la puerta. Avanzando hacia la habitación, los gendarmes tropiezan con obstáculos. Un haz de luz barre el pequeño y desordenado espacio y se detiene en el rincón donde se encuentra. Lo han descubierto. Los dos gendarmes están justo frente a él. Quiere entregarse. Se libera de la sábana que lo cubría parcialmente. Levanta las manos e intenta ponerse de pie. No tiene tiempo de decir nada. Ni siquiera tiene tiempo de levantarse por completo. Una ráfaga de disparos, luego otra que le impacta directamente en el pecho. Una última bala le golpea el abdomen. Cae al polvo. Emite un breve gemido.

Siente cómo le esposan las manos detrás de la espalda. Como si eso aún fuera necesario. En el anexo, los gendarmes entran y salen. Revolotean, hablando en voz baja. Nadie piensa en prestarle primeros auxilios. A su lado, un gendarme está hablando, pero no entiende lo que dice. La sangre se filtra de sus heridas, empapando su camiseta, extendiéndose por el suelo. Una sensación de frío lo invade. Sin embargo, afuera, la frescura de la mañana está dando paso a una suave calidez. Un clima perfecto para un asado a la parrilla. El olor a carne asada ya flotaba en el aire cuando llegaron los gendarmes, interrumpiendo esta rara reunión familiar.

Piensa en su hijo. Se han vuelto inseparables durante estas últimas semanas en fuga. Se pregunta si los gendarmes lo arrestaron antes de entrar a la propiedad. Probablemente. De todos modos, no es a su hijo a quien querían. Es a él. Pero ¿por qué sacaron las armas grandes, enviando al GIGN? ¿Por qué no enviaron simplemente a los gendarmes de la ciudad vecina, como hicieron con su hermano? Sus pensamientos comienzan a nublarse.

Un día vas a ver, te atraparán, le advirtió su padre un mes antes. Los policías, te matarán. Estarías mejor entregándote. Pero no podía volver a la prisión, era demasiado doloroso. Después de todos estos años, cada vez le era más difícil soportar el encierro. Y además estaba esa otra sentencia que se activaría. Cada vez que se presentaba ante el juez, la sentencia se hacía

más larga. Cuando los gendarmes vinieron a decirle a sus padres que su hermano tenía que ir a la comisaría para cumplir una sentencia, su hermana le sugirió que fuera también y volviera para terminar la suya. Dudó. Si la administración penitenciaria le concedía su traslado más cerca de su familia, él y su hermano podrían encontrarse en la misma cárcel. Pero su propia sentencia aumentaría con una nueva añadida. Así que estaría solo durante varios años. Y era muy consciente de que no recibiría muchas visitas. Ni de su familia, ni de sus amigos, ni de sus exnovias. Así que decidió no entregarse. Además, su padre estaba en mal estado de salud. Quería estar con él el tiempo que le quedara de vida. No quería estar en la cárcel cuando muriera. No, definitivamente no se entregaría.

En la oscuridad del cobertizo, Angelo está muriendo. Solo. A pocos metros de su padre, a quien, a pesar de sí mismo, acaba de someter a esta terrible prueba, y cuyos gritos de desesperación ahora puede apenas percibir. Alrededor de su cuerpo, del cual la vida se escapa, los gendarmes, equipados y con cascos, están ocupados y susurrando. Sus movimientos y sus voces se desvanecen gradualmente.

El viejo tenía razón, piensa Angelo. Los policías, me atraparon.

**NOTA**

Conferencia pronunciada por Didier Fassin el 27 de junio de 2024 en el Octavo Congreso Internacional de Etnografía Educacional, Universidad de Zúrich, Suiza. Los extractos de los relatos incluidos en esta conferencia provienen del libro *Death of a Traveller* (2021). La versión del libro en castellano es: Didier Fassin, *Muerte de un viajero. Una contrainvestigación* (traducción de Francisco Manuel Carballo Rodríguez), Madrid, Akal, 2024.

**SOBRE LA AUTOR**

**Didier Fassin** es antropólogo, sociólogo y médico, profesor en el Collège de France, donde ocupa la cátedra de Cuestiones Morales y Problemas Políticos en las Sociedades Contemporáneas, y James D. Wolfensohn Professor en el Institute for Advanced Study en Princeton. Ha realizado investigaciones etnográficas en Senegal, Ecuador, Sudáfrica y Francia. Es autor, entre otros libros, de *Humanitarian Reason: A Moral History of the Present* (2011), *The Will to Punish* (2018), *Life: A Critical User's Manual* (2018) y *Death of a Traveller* (2021), y editor de *Moral Anthropology: A Companion Volume* (2012). Junto con Axel Honneth, además, editó *Crisis Under Critique: How People Assess, Transform and Respond to Critical Situations* (2022). Ocasionalmente escribe para *The New York Times*, *London Review of Books*, *The Guardian*, *Le Monde*, *Liberation*, y es colaborador habitual de *Alternatives Économiques*.